

Zoom contrata a exdirectivo de Facebook en medio de escándalo de privacidad

Zoom Video Communications diseñó al exjefe de seguridad de Facebook, Alex Stamos, como asesor y formó un directorio para mejorar la privacidad y seguridad de su aplicación, en medio de críticas y de acciones legales de sus inversionistas. Stamos había perdido a la firma mayor transparencia y un plan de seguridad, por lo que fue contactado por el CEO, Eric Yuan, pidiendo su

ayuda como consultor externo. La aplicación de videconferencias ha recibido muchas denuncias de filtración de datos y hackeo de conversaciones, lo que llevó a un accionista a presentar una demanda colectiva. Alega que la empresa no revió estos problemas, en momentos en que millones de personas han accedido a ella como apoyo en el teletrabajo, por ejemplo.



Airbus reducirá fabricación en un tercio y se espera recorte de empleos

Airbus anunció ayer la reducción en un 33% de su fabricación de aeronaves, una decisión de la que se espera genere pérdidas de empleos en la cadena de suministros aeroespacial mundial. El grupo confirmó la disminución de la producción de su popular A320, desde 60 unidades al mes a 40. También lo hará

con el A350, de 10 a seis ejemplares y solo fabricará 24 de la familia A330, de los 40 estimados. La decisión de Airbus sugiere que la compañía espera que la demanda permanezca moderada durante años, manteniendo fin a más de una década de producción cada vez mayor.

Ventas de McDonald's caen 22,2% y CEO baja a la mitad su sueldo

McDonald's informó ayer que la facturación global cayó un 22,2% en marzo, frente al mismo mes del año anterior, en medio de las cuarentenas decretadas en el mundo para frenar el Covid-19.

En un comunicado, la compañía explicó que el impacto en su negocio ha sido "significativo", a pesar de tener operativos el 75% de sus restaurantes, la mayoría centrados en pedidos para llevar, envíos a domicilio o retiros desde el auto. Ante esta situación, el CEO de la empresa, Chris Kempczinski, dijo que recortará su salario base un 50% para el período que va del 15 de abril al 30 de septiembre, mientras que el resto de principales ejecutivos reducirán su partida en un 25%.

ESTATAL ARGUMENTO QUE LA CRISIS SANITARIA CONSTITUYE UN EVENTO FORTUITO E IMPOSIBLE DE RESISTIR

Codelco suspende a contratistas por 30 días y control de costos se vuelve crucial en las mineras

La cuprifería reforzó sus medidas para enfrentar la emergencia, solicitando a las empresas acogerse a ley de protección del empleo.



FOR KAREN PEÑA

Las mineras locales continúan reforzando sus medidas para enfrentar los estragos que está implicando la expansión del coronavirus. A la suspensión temporal de algunos de sus proyectos como parte de las medidas para prevenir los contagios y reducción de distancias, ayer anunció que Codelco anunció que inició gestiones con un grupo importante de sus empresas contratistas para suspender total o parcialmente la ejecución de los servicios por 30 días, como consecuencia de las limitaciones operacionales de la contingencia sanitaria.

Así, para mitigar los efectos de esta medida, solicitó a estas empresas acogerse a la Ley de Protección del Empleo y su modificación propuesta el martes por el Presidente de la República.

Según detalló la cuprifería, determinó suspender parcial o totalmente algunos servicios de terceros tanto de proyectos como de apoyo a las operaciones que involucra en torno al 30% del total de trabajadores contratistas de la estatal, por un período de 30 días y que podrá ser prorrogable. Esto, porque "existe la imposibilidad de cumplir los contratos vigentes, considerando que la crisis sanitaria que enfrenta gran parte del planeta constituye un evento fortuito e imposible de resistir".



ligada a la empresa aseguran que esto permitirá mantener la continuidad operacional y no alterar la producción. Y aunque la fórmula fue similar a la anunciada el domingo por Antofagasta Minera, la que decidió suspender temporalmente en una duración máxima de 30 días, los contratos con parte de las empresas colaboradoras que están construyendo el proyecto Infraestructura Complementaria (INCO) de Minería Los Pelambres, la

estatal no declaró compromisos en cuanto a mantener límites de sueldos para los trabajadores. El then ministro de Labo indicó que buscó mantener, cuando sea posible, un ingreso de US\$ 500 mil brutos por cada trabajador y evitar poner fin en ese momento a la relación laboral. Desafío por menor producción y precios

COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio adoptado en sesión de fecha 18 de marzo de 2020, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A. para el día 24 de abril de 2020, a las 11:30 horas, en Avenida El Bosque Sur 180, 3er. piso, Las Condes, Santiago.

Las materias a tratar en la Junta Ordinaria de Accionistas serán las siguientes:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.
2. Exposición de la Política de Dividendos y del Procedimiento para la Distribución de Dividendos.
3. Distribución de utilidades (dividendos).
4. Fijación de la Remuneración de los Directores para el ejercicio 2020.
5. Designación de Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2020.
6. Darse a conocer las operaciones con partes relacionadas.
7. Designación del período donde se efectuarán las publicaciones sociales.
8. Designación del Clasificador de Riesgo.
9. Otras materias propuestas de la Junta Ordinaria de Accionistas.

COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.

COMPANIA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.

Sociedad Anónima Abierta (Inscripción Registro de Valores N° 76)

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2020, a las 10:00 horas, en el domicilio social de Heredia 60, piso 14, Las Condes, Santiago, a fin de conocer y pronunciarse sobre las materias que se indican a continuación:

1. Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2019; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.
2. Elección del Directorio.
3. Determinación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2020, e informe de los gestores del Directorio; Fijación de la remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2020; e informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el Ejercicio 2019.
4. Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2019; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.
5. Designación de la Empresa de Auditoría Externa.
6. Designación de Clasificadores de Riesgo.
7. Cuanta de las operaciones con partes relacionadas.
8. Determinación del período para las publicaciones que deba hacer la Compañía, y.
9. Otras materias de interés social que sean propuestas de la Junta Ordinaria de Accionistas.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO

El Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de un dividendo definitivo de \$1.478.423.232, que equivale a la suma de \$0.7184 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019 y además, acordó proponer que el dividendo antes indicado se pague a contar del día 30 de abril de 2020, a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo el cuarto día hábil anterior a dicha fecha. El pago de este dividendo, que es aprobado por la Junta, quedará a disposición de los señores accionistas en la Sección Acciones de la Compañía, ubicada en Avenida El Bosque Sur 180, 6° piso, Las Condes, Santiago.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE POSEEDORES

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de los días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración. La calificación de poseedores, si procediere, se efectuará el día hábil de anticipación a la fecha de su celebración. La calificación de poseedores, si procediere, se efectuará el día hábil de anticipación a la fecha de su celebración. La calificación de poseedores, si procediere, se efectuará el día hábil de anticipación a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE POSEEDORES

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de los días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración. La calificación de poseedores, si procediere, se efectuará el día hábil de anticipación a la fecha de su celebración. La calificación de poseedores, si procediere, se efectuará el día hábil de anticipación a la fecha de su celebración.

ACCIÓNISTAS CON DERECHO A VOTO

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del cuarto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 19 de abril de 2020.

MEMORIA EJERCICIO 2019

Se informa que con fecha 9 de abril de 2020 se ha puesto a disposición de los accionistas y el público en general en el sitio web de la Compañía, www.csa.com, la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al Ejercicio 2019.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Se comunica a los señores accionistas que los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, están publicados en el sitio web de la Compañía, www.csa.com.

MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS Y OTROS

La Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y otros, conforme a lo indicado por la Ley N° 18.046 y demás normas pertinentes, serán puestas a disposición de los señores accionistas a contar del día 3 de abril de 2020 en el sitio web www.csa.com.cl. En dicho sitio web se publicará también la sustentación de las diversas opiniones propuestas por el Directorio para la elección por la Junta Ordinaria de Accionistas de las empresas de auditoría externa, así como la prioridad que se asigna a cada una de estas empresas.

Santiago, abril 2020.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE POSEEDORES

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de los días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración. La calificación de poseedores, si procediere, se efectuará el día hábil de anticipación a la fecha de su celebración. La calificación de poseedores, si procediere, se efectuará el día hábil de anticipación a la fecha de su celebración.

ACCIÓNISTAS CON DERECHO A VOTO

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del cuarto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 19 de abril de 2020.

MEMORIA EJERCICIO 2019

Se informa que con fecha 9 de abril de 2020 se ha puesto a disposición de los accionistas y el público en general en el sitio web de la Compañía, www.csa.com, la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al Ejercicio 2019.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Se comunica a los señores accionistas que los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, están publicados en el sitio web de la Compañía, www.csa.com.

MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS Y OTROS

La Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y otros, conforme a lo indicado por la Ley N° 18.046 y demás normas pertinentes, serán puestas a disposición de los señores accionistas a contar del día 3 de abril de 2020 en el sitio web www.csa.com.cl. En dicho sitio web se publicará también la sustentación de las diversas opiniones propuestas por el Directorio para la elección por la Junta Ordinaria de Accionistas de las empresas de auditoría externa, así como la prioridad que se asigna a cada una de estas empresas.

Santiago, abril 2020.

Relación de contratistas con sus trabajadores

De acuerdo con la última memoria anual, al cierre de 2019 Codelco tiene 52.618 trabajadores contratistas. De ellos, 30% serían abordados bajo esta lógica de suspensión total o parcial, lo que podría significar que no necesariamente cerca de 15.700 trabajadores dejarían sus labores por completo tal.

Según detalló Codelco, suspende sus contratos con las empresas contratistas en el marco de una relación comercial, pero la relación que estas últimas tengan con sus trabajadores es una conversación independiente. Cada empresa contratista debe definir con sus trabajadores el modo en que dará a su relación laboral. Fuentes

operaciones están haciendo lo posible por mantener sus costos bajo control, dice, aunque insiste que el tema más preocupante -a su juicio- es ver cómo esta enfermedad puede afectar la producción en el corto y mediano plazo. A esto se suma la demanda que también ha sido afectada. "Esperamos una recuperación desde los niveles actuales hacia el tercer trimestre de este año", dice.

A nivel general, según Martorell, el impacto directo que están teniendo las compañías va por el lado de sus ingresos operacionales, afectando su capacidad de generar efectivo. "Las mineras en crisis de precios tardarán de mejorar su estructura de costos y bajar, por lo tanto, de forma indirecta buscarán renegociar precios y contratos con sus proveedores y ajustar salarios, tareas complejas", explica. De hecho, agrega, ya hay algunas operaciones con suspensión temporal, lo que afecta la oferta chilena de cobre.

